

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MASAGUA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciada
Blanca Odilia Alfaro Guerra
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Masagua
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MASAGUA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	26
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	33
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	36
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	36
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	37
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	38
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciada
Blanca Odilia Alfaro Guerra
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Masagua
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0530-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Masagua , del Departamento de Escuintla, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Masagua , del Departamento de Escuintla, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. No se actualiza el Plan Operativo Anual
2. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible
3. Deficiente Control Interno en el Almacén



4. Falta de implementación de controles en la administración de personal

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en la entrega de informes
2. Falta de programación anual de compras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Julio Rene Arriola Iriarte (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE ARRIOLA IRIARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0530-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Anticipos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Otros Activos Fijos, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto, Gastos del Personal a Pagar, Préstamos Internos a Largo Plazo, Documentos a Pagar a Largo Plazo que incluyen las cuotas tanto Laboral como Patronal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Tasas, Otros Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público; en el área de Gasto se consideran los siguientes rubros. Remuneraciones, Bienes y Servicios, Transferencias Otorgadas del Sector Privado.



Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios, ingresos No Tributarios, Transferencias corrientes y Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 16 Programa de Red Vial, 14 Gestión de la Educación, 13 Salud, Asistencia y Protección Social, 17 Desarrollo Local, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 servicios personales, 01 servicios no personales, 02 materiales y suministro, 03 propiedad, planta e intangibles y 04 transferencias corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta 1112 fondo común (Bancos), presenta disponibilidades en efectivo por un valor de Q.1,525,486.65 de Banrural, Integrada por una cuenta única del Tesoro; aperturada en el Sistema Bancario Nacional. El saldo de esta cuenta bancaria según registros contables de la municipalidad, fue conciliado con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014.

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

Cuenta 1131 refleja el monto correspondiente a deudores de la municipalidad al



31 de diciembre de 2014, la Contraloría General de Cuentas presentó formalmente denuncia numero DAJ-D-M-113-2013 por este faltante al Ministerio Publico.

Anticipos

El monto de esta cuenta expresa los anticipos realizados a las constructoras de los proyectos en ejecución con un valor de Q.631,490.00, al 31 de diciembre de 2014 integrados asi: Proyecto de Mejoramiento Escuela Primaria Microparcelamiento la Aurora, Masagua. Escuintla Q.612,040.00, Proyecto Parque Central, casco urbano, Masagua, Escuintla Q.19,450.00.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.47,577,337.65 integrada por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación Q.30,998,615.02, Maquinaria y Equipo Q.379,433.55, Tierras y Terrenos Q.1,947,536.78, Construcciones en Proceso Q.11,151,814.47, Otros Activos Fijos Q.560,015.23, Bienes de Uso Común Q.2,539,922.60.

Activo intangible Bruto

Se registran los pagos de salarios a personal de mantenimiento de obras municipales. Limpieza y sanitizacion de tanques de agua potable, pagos a maestros, limpieza de drenajes, arrendamiento de maquinaria, compra de materiales para construcción, útiles y materiales eléctricos, elementos y compuestos químicos, energía eléctrica, fletes, mantenimiento y reparación de medios de transporte. Esta cuenta asciende a un monto de Q.2,788,514.51 al 31 de diciembre de 2014.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

La cuenta 2113 se integra por el valor de las retenciones laborales así: Cuota Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, por Q.1,328,969.58, Timbre Papel Sellado Q.230,815.35, Prima de Fianza Q.58,297.62, Impuesto Sobre la Renta sobre Dietas Q.280,280.55, Impuesto Sobre la Renta Q.1,870.54, Amortizaciones Banco de los Trabajadores Q.18,542.68, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.161,925.27, Retenciones Judiciales por Q.74,702.50, ISR Sobre Relación de Dependencia por Q.17,622.44, El monto total de esta cuenta asciende a la cantidad de Q.2,173,026.53, del primero de enero



2014 al 31 de diciembre de 2014. Según reportes enviados a esta comisión de auditoría se estableció que la municipalidad tiene pendientes efectuar el pago que se destina al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- teniendo pendiente únicamente el pago por descuentos a sueldos por pagar pendientes al mes de Diciembre 2014.

Prestamos Internos a Largo Plazo

Esta cuenta representa el monto de saldos sobre préstamos al 31 de diciembre de 2014 los cuales se ascienden a la cantidad de Q.8,550,308.01 Correspondiente a préstamo con el Banco Inmobiliario por Proyecto Construcción de mercado Municipal, e Introducción de agua potable.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 3111 Transferencias y contribuciones de capital recibidas, presenta un saldo de Q.126,771,476.82.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 resultados de Ejercicios anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2014 un saldo de -Q.59,946,330.81.

Resultado del Ejercicio

El resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de -Q.22,221,962.66.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos Tributarios

La cuenta 5110 ingresos recaudados al 31 de diciembre 2014 asciende la cantidad de Q.10,500,138.57, Que corresponde a Impuestos Directos y a Impuestos



Indirectos por ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades publicas o privadas.

Ingresos No Tributarios

La cuenta 5120 corresponde a ingresos por tasas, contribución por mejoras, arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Otros Ingresos no tributarios, al 31 de diciembre de 2014, asciende a Q.11,192,948.64.

Gastos

Gastos de Consumo

La cuenta 6110 se integra por remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, los que ascienden al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de Q.46,003,657.14.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

La liquidación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2014 fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de enero de 2015 en Acta no. 03-2015.

Ingresos

El Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.70,000,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q.10,739,734.20, para un presupuesto vigente Q.80,739,734.20, ejecutándose la cantidad de Q.56,213,014.94, 70% en relación al presupuesto vigente, en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.10,500,138.57, 11 Ingresos No tributarios, la cantidad de Q.11,192,948.64, 13 Venta de bienes y Servicios de la Administración Publica, la cantidad de Q.189,594.92, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q,390,346.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.941,013.95, 16 Transferencias corrientes, la cantidad de Q.4,168,341.21, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.28,804,231.65, 18 Recursos Propios de Capital, la cantidad de Q.26,400.00, siendo 17 Transferencias de Capital la mas significativa ya que representa un 51% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.70,000,000.00, el cual tuvo un ampliación de Q.10,739,734.20, para un presupuesto vigente de Q.80,739,734.20, ejecutándose la cantidad de Q.54,935,452.18 68.04%, a través de de los programas específicos siguientes: En los programas 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.14,586,387.02, 11 servicios Públicos Municipales la cantidad de Q.2,438,636.18, 13 Programa de Salud, la cantidad de Q.7,078,948.43, 14 Programa de Educación Q.8,258,520.99, 15 Programa de Cultura y Deportes, la cantidad de Q.3,573,912.34, 16 Programa de Red Vial la cantidad de Q.1,282,858.50, 17 Programa de Desarrollo Local la cantidad de Q.5,781,665.13, 99 Partidas No Asignables a Otros Programas la cantidad de Q.11,934,523.59, de los cuales el programa 01 Actividades Centrales es el mas importante con respecto a la ejecución y representa un 21.72% de la misma.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.10,739,734.20, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registran adecuadamente en modulo de Presupuesto del sistema contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se Comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las Ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el Periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas en el Plazo establecido para el efecto. (ver hallazgo de control Interno No 1).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan anual de auditoria Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Masagua, Escuintla reportó que durante el ejercicio 2014, no



tiene convenios vigentes con institución alguna.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Masagua, Escuintla reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de Masagua, Escuintla efectúa amortizaciones en concepto de préstamos por valor de Q.8,550.308.01 que corresponde a obligaciones de años anteriores con el Banco Inmobiliario por Proyecto de Construcción de Mercado Central e Introducción de agua potable.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Masagua, Escuintla reportó transferencias o traslados de fondos por Q. 764,814.88 a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el periodo 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Masagua, Escuintla utiliza el Sistema de contabilidad Integrada. SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el sistema de Información de contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 5, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Modulo de seguimiento Físico y Financiero del sistema nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3.2 Estado de Resultados



Municipalidad de MASAGUA
Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

Página: Página 1 de 1
Fecha: 13/01/2015
Hora: 11:10:51a
R00015371.rpt

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de MASAGUA, ESCUINTLA
Codigo entidad: 1210-0505

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	27,382,383.29
5100	INGRESOS CORRIENTES	27,382,383.29
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	10,590,138.57
5111	Impuestos Directos	3,661,838.12
5112	Impuestos Indirectos	6,838,300.45
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,192,948.64
5122	Tasas	9,942,306.67
5123	Contribuciones por mejoras	0.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	63,670.00
5126	Multas	30.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,186,941.97
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	579,940.92
5141	Venta de Bienes	425.00
5142	Venta de Servicios	579,515.92
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	941,013.95
5161	Intereses	1,254.67
5162	Dividendos	933,764.28
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	5,995.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,168,341.21
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,168,341.21
6000	GASTOS	49,604,045.95
6100	GASTOS CORRIENTES	49,604,045.95
6110	GASTOS DE CONSUMO	46,003,657.14
6111	Remuneraciones	14,380,017.23
6112	Bienes y Servicios	14,725,490.13
6113	Depreciación y Amortización	16,898,149.78
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,745,431.43
6121	Intereses y Comisiones	2,085,881.43
6124	Otros Alquileres	659,550.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	764,814.88
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	764,814.88
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,142.50
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	90,142.50
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-22,221,662.66



ALCALDESA MUNICIPAL
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Municipalidad de Masagua



TESORERO AFIM
Gc. Milton René Merlos López
Municipalidad de Masagua



AUDITOR INTERNO
Oswaldo Pirir Tun
Municipalidad de Masagua



ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Oswaldo Pirir Tun
Municipalidad de Masagua

EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Masagua
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE: MASAGUA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	70,000,000.00	10,739,734.20	55,383,765.79	56,213,014.94
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	24,970,831.59	0.00	24,970,831.59	10,500,138.57
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,506,500.00	0.00	14,506,500.00	11,192,948.84
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	585,000.00	0.00	585,000.00	189,594.92
14	INGRESOS DE OPERACION	475,000.00	0.00	475,000.00	390,346.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	941,013.95
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,330,500.00	0.00	4,330,500.00	4,168,341.21
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,057,168.41	2,298,800.00	25,351,968.41	28,804,231.65
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	125,000.00		125,000.00	28,400.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		8,440,934.20	8,440,934.20	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	70,000,000.00	10,739,734.20	60,739,734.20	54,935,452.18
1	ACTIVIDADES CENTRALES	23,502,935.80	704,312.53	24,207,248.33	14,586,387.02
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	7,595,000.00	-1,267,008.51	6,327,993.49	2,438,636.18
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	0.00	0.00	0.00	0.00
13	PROGRAMA DE SALUD	12,595,247.50	-995,770.56	11,599,476.94	7,078,948.43
14	PROGRAMA DE EDUCACION	4,560,000.00	7,387,956.96	12,347,956.96	8,258,520.99
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	1,600,000.00	2,870,709.82	4,470,709.82	3,573,912.34
16	PROGRAMA DE RED VIAL	700,000.00	1,302,136.50	2,002,136.50	1,262,858.50
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	5,729,025.78	712,296.44	6,441,322.22	5,781,665.13
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	13,317,790.92	25,099.02	13,342,889.94	11,934,523.59
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1,277,562.76

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	56,213,014.94
EGRESOS EJECUTADOS	54,935,452.18
superavit/deficit presupuestario	<u>1,277,562.76</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Masagua del Departamento de Escuintla, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un **Superavit** Presupuestario de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 76/100.



f. DIRECTOR DE AFIM
MILTON RENE MERLOS LOPEZ



f. AUDITOR INTERNO
Manuel Rodrigo Rivera



F. Alcaldesa
BLANCA ODILIA ALFARO GUERRA

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

Masagua, Escuintla, 08 de Enero del 2015.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:
 OBJETIVOS:**

Revelar la información necesaria para comprender la situación financiera de la
 Municipalidad.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL O BASICAS.

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de MASAGUA
Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta al Artículo No. A-26 adicionado a un segundo párrafo al Artículo 42 del Decreto 101-97 del congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual se reglamenta que todas las municipalidades están sujetas en presentar al 31 de Enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMATICA:

Los registros de los ingresos se realizan a través de Sistema **SERVICIOSGL** y los egresos se operan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales "**SICOIN-GL**", los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros confiables.

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!

Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Se realizan por cada una de las cuentas contables que integran los estados financieros.

NOTA No. 7

CAJA (CUENTA CONTABLE 1111)

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, no quedó ningún depósito por receptoría pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0.00" tal y como lo reflejan el balance General.

NOTA No. 8

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOIN GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL.-

Dentro de la integración de las cuentas bancarias se encuentra una diferencia entre Boletín de Bancos que corresponde a Tesorería y el libro mayor auxiliar de cuentas corresponde a la contabilidad por un valor de Q.2, 920,031.83, que corresponde a Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo. Sin embargo se tiene una diferencia en conciliaciones bancarias en las cuentas monetarias CUT Municipalidad MASAGUA del BANCO DE DESARROLLO RURAL S, A. por un valor de Q.13.89 el cual es producto de cheques cobrados de más y de menos en bancos, Ingresos pendientes de Registrar se detallan a continuación:

**Descomposición Cuenta Única del Tesoro Municipal
 Municipalidad de Masagua.**

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Diferencia entre Libro Mayor y Saldo Boletín de Bancos	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias entre Libro Mayor y Conciliación Bancaria Manual
1	3-142-02253-7	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL, MASAGUA, ESCUINTLA	BANRURAL	4,445,518.48	1,525,486.65	2,920,031.83	1,525,500.54	-13.89
2	3-083-00825-3	MUNICIPALIDAD DE MASAGUA	BANRURAL	0	0	0	67.44	-67.44

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipaldaddemasagua@gmail.com

"Integración A"

A)

INTEGRACION

30/04/2012	Cheque 17882 Cobrado de - en Bancos	17882	Q	0.04	
30/04/2012	Cheque 17931 Cobrado de - en Bancos	17931	Q	0.01	
31/12/2014	El banco cobro de menos el cheque (27351)	27351	Q	3.00	
31/12/2014	El banco cobro de menos el cheque (27569)	27569	Q	0.96	
29/12/2014	Nota de Crédito Transferencia RJSI	979	Q	10.00	Q 14.01

	Cobrado de mas en Bancos el cheque (24214) En caja por 9,684.21 y en Bancos por 9,684.31	24214	Q	0.10	
31/12/2014	El banco cobro de mas en el cheque (27503)	27503	Q	0.02	Q 0.12
					Q 13.89

B)

Capitalización de Intereses de la cuenta 3-083-00625-3 de Fecha 31 de Diciembre del 2,014 por un valor de Q. 67.44

**Descomposición de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) MUNICIPALIDAD
 MASAGUA, ESCUINTLA Al 31 Diciembre 2,014**

CUENTA ESCRITURAL	CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL, MASAGUA, ESCUINTLA	MONTO
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 30,478.56
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 128,625.71
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 5,697.80
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 344,970.38
202	PRIMA DE FIANZA	Q 27,450.50
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 1,870.54
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 11,610.66
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 17,622.44
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 46,148.20
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 69,811.00
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 308,523.65
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q 13,484.60

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q	277,506.52
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	Q	315,134.96
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	445,999.24
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q	41,464.54
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION	Q	38,445.25
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	24,354.64
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	41,425.35
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	85,637.43
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	495,377.61
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q	289,589.67
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q	333,211.31
32-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios-FUNCIONAMIENTO	Q	101,249.57
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q	610,029.89
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversion (Por Admon Mpal)-INVERSION	Q	339,798.46

Total..... Q 4,445,518.48

NOTA No. 9

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (CUENTA CONTABLE 1131)

El Saldo de esta cuenta refleja el monto correspondiente a deudores de la Municipalidad al 31 de Diciembre del 2,014, la Contraloría General de Cuentas presento formalmente al ministerio público una denuncia por este faltante. El cual está integrado de la forma siguiente.

"DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD"

Nit	Nombres	Montos
13723219	Mynor Landorf Garcia Flores	Q 1,460,015.91
24332097	Alejandro Bran de la Rosa	Q 1,460,015.92

TOTAL..... Q 2,920,031.83

NOTA No. 10

ANTICIPOS (CUENTA CONTABLE 1133)

Los Anticipos corresponden a saldos que fueron pagados a diferentes contratistas para la ejecución de proyectos y que son amortizados cada vez que se realizan las estimaciones de pago correspondientes. El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2014 es igual a "Q. 631,490.00"

Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de Masagua
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CUENTA CONTABLE	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR
1133	16	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MICROPARCELAMIENTO LA AURORA, MASAGUA, ESCUINTLA	612,040.00
1133	17	MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, CASCO URBANO, MASAGUA, ESCUINTLA	19,450.00

TOTAL..... **631,490.00**

NOTA No. 11
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230-1240)

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema SICOIN-GL, con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, correspondiente al año 2014. Quedando integrado de la siguiente manera:

Integración Inventario 2,014

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico	Diferencia
1231-01-0	Edificios e Instalaciones	30,998,615.02	30,998,615.02	-
1232-03-0	De Oficina y Muebles	312,545.00	312,545.00	-
1232-05-0	Educacional, cultural y Recreativo	36,888.55	36,888.55	-
1232-06-0	de Transporte, tracción y elevación	30,000.00	30,000.00	-
1233-0-0	Tierras y Terrenos	1,947,536.78	2,707,398.56	759,861.78
1237-0-0	Otros Activos	560,015.23	560,015.23	-
1238-0-0	Bienes de Uso Común	2,539,922.60	2,539,922.60	-
	TOTALES.....	36,425,523.18	37,185,384.96	- 759,861.78

A)

La diferencia entre la cuenta **1233-0-0** tierras y terrenos corresponde a que se ha vendido terrenos desde el año **2,008** que aun no lo ha pagado por tal motivo no se ha podido regularizar en el sistema.

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

Integración 1233-0-0

Año	Montos
2,008	391,900.00
2,009	126,700.00
2,010	141,500.00
2,011	43,800.00
2,012	41,700.00
2,013	17,100.00
2,014	26,400.00
TOTAL.....	789,100.00
2,011	29,238.22
	759,861.78

NOTA No. 12
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CUENTA CONTABLE 1234)

Las Construcciones en Proceso de Uso común y no común, pasan de arrastre para el año 2,015, debido que no se tiene las Actas de recepción y liquidación para realizar la debida Regularización Contable de las mismas. El saldo que presenta esta cuenta al 31 de Diciembre 2,014 es de "Q.11, 151,814.47"

Así mismo no se pueden regularizar algunos proyectos ejecutados por la administración municipal (2,008-2,012) ya que la documentación de soporte de dichos proyectos se destruyo por el siniestro ocurrido en edificio municipal en el año 2,011.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que al iniciar y finalizar un proyecto la Dirección Municipal de planificación (DMP) pase al Departamento de contabilidad, copia del Contrato, acta de inicio y finalización de cada obra.

Proyectos Ejecutados
en al Administracion 2,011-2,012

1234 Construcciones en Proceso		
01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común		
316	MEJORAMIENTO DE CALLES EN ALDEIA DEL MUNICIPIO	293,730.00
129	RECONSTRUCCION DE 01 PUENTE CASERIO EL JUTE	155,981.00
140	RECONSTRUCCION KIOSKO ALDEA LAS GUACAS	110,920.60
		560,631.60

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

1234 Construcciones en Proceso
02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

284	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL ALDEA OBERO	202,277.50
357	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES 4ª. CALLE, FRENTE ESCUELA MODELO, CASERIO LOS LIRIOS.	13,600.00
232	MANTENIMIENTO DE ESCUELA RURAL MIXTA, CASERIO MONTECRISTO	28,949.40
248	TUMULOS EN KM. 70.5 CARRETERA ANTIGUA A PTO. SAN JOSE	1,254.50
263	CONSTRUCCION KIOSCO, PARQUE ALDEA LAS GUACAS, 2A. FASE	11,600.00
257	CONSTRUCCION DE 25 NICHOS PARA ADULTOS EN CEMENTERIO DE ALDEA OBERO	2,100.00
258	CONSTRUCCION DE 25 NICHOS PARA NIÑOS EN CEMENTERIO DE ALDEA OBERO	21,450.00
221	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA DE ALDEA EL ASTILLERO	73,349.20
234	RECONSTRUCCION 2DO PUEBLO CALLEJON MENDOZA	46,808.00
237	DRAGADO DE RIO GUACALATE A LA ALTURA DE ALDEA SAN JUAN MIXTAN Y COLONIA VILLAS DE SAN JUAN	17,160.00
259	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA LINEA 8 HASTA IGLESIA PARC. CUYUTA	5,000.00
348	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA DR. MARIANO GALVEZ MODULO 2 ALDEA EL MILAGRO	70,709.00

376	MEJORAMIENTO PUEBLO VEHICULAR PARCELAMINEOT EL JUTE CUYUTA LINEA 1, MASAGUA ESCUINTLA	34,610.20
207	CONSTRUCCION DE DRENAJES SANITARIOS COLONIA LA ESMERALDA	82,687.40
266	AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO (ACOMETIDAS ELECTRICAS) EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	730,863.33
285	MEJORAMIENTO PUEBLO VEHICULAR SOBRE RI GUACALATE CASERIO LOS LIRIOS	24,376.00
346	PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	528,608.80
202	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CALLE REAL CASERIO LOS LIRIOS	62,740.00
270	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE BANCOS TRIFASICOS DEL MUNICIPIO	142,800.00
317	CONSTRUCCION SEGUNDO NIVEL MERCADO MUNICIPAL MASAGUA	64,802.07
354	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA SOFIA DEL MAR	49,125.00
355	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TORREMOLINOS Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA CALIFICADA	33,910.00
132	RECONSTRUCCION DE CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA EL ASTILLERO	54,711.60
349	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE MASAGUA	121,377.41
369	CONSTRUCCION TECHO MINIMO FUNERARIA MUNICIPAL MASAGUA, ESCUINTLA	956.00
		2,426,025.61

Total..... 2,986,657.21

Proyectos Ejecutados
por la Administracion 2,012-2,016

1234 Construcciones en Proceso
01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

414	MEJORAMIENTO CALLE LINEA 3 ALDEA CUYUTA, MASAGUA	1,721,450.00
429	MEJORAMIENTO CALLE 4TA Y 3RA AVENIDA ALDEA EL MILAGRO MASAGUA	1,026,336.50
		2,747,786.50

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!

Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

1234 Construcciones en Proceso

02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

425	MEJORAMIENTO CEMENTERIO GENERAL ALDEA CUYUTA MASAGUA, ESCUINTLA	329,210.00
431	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MICROPARCELAMIENTO LA AURORA	2,040,000.00
458	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA AVENIDAS Y CALLES 4,5,6 COLONIA EL RECUERDO	193,046.84
358	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO NUEVO CERRITOS II, ALDEA EL RECUERDO, MASAGUA, ESCUINTLA	10,280.00
390	REMODELACION RASTRO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	177,213.80
447	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR TIPO BANDEN EL NARANJO ALDEA LA ESMERALDA	246,772.00
473	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 2 COLONIA EL RECUERDO	103,730.00
399	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA EL ESFUERZO, MASAGUA, ESCUINTLA.	36,603.75
400	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES 1RA AVENIDA Y 4A. CALLE ZONA 1, CASCO URBANO, MASAGUA, ESCUINTLA	85,984.60

474	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LA NARANJERA	109,696.00
392	REHABILITACION Y AMPLIACION PUENTE TIPO BANDEN ALDEA EL ASTILLERO	24,904.52
418	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA LA GUARDANIA	43,200.00
446	MEJORAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CENTRO 3 ALDEA LA ESMERALDA	600,500.00
420	AMPLIACION CEMENTERIO GENERAL (NICHOS) CABECERA MUNICIPAL	186,229.25
428	MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL CASCO URBANO	810,000.00
417	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA SAN MIGUEL LAS FLORES	420,000.00

5,417,370.76

8,165,157.26

NOTA No. 13

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software. El saldo al 31 de Diciembre de 2014 es de. **"2, 788,514.51"**

**Cuenta Contable 1241-00-00
 AÑO 2014**

Mejoramiento de Calle aldea el Astillero Masagua Escuintla	12 00 004 001 000	84,000.00
Conservacion de Alumbrado Publico Aldea la Aurora	12 00 005 001 000	29,100.00
Conservacion de Alumbrado Colonia el Recuerdo	12 00 006 001 000	4,200.00
Conservacion de Alumbrado Colonia el Divino Maestro	12 00 007 001 000	4,200.00
Conservacion de Alumbrado Colonia Buena Fe	12 00 008 001 000	4,200.00

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

Conservacion de Alumbrado Caserio los Lirios	12 00 009 001 000	8,400.00
Conservacion de Alumbrado Microparcamiento la Aurora	12 00 010 001 000	7,800.00
Conservacion de Alumbrado Aldea San Jus Mixtan	12 00 011 001 000	4,800.00
Conservacion de Alumbrado Caserio el Jute	12 00 012 001 000	12,600.00
Conservacion de Alumbrado Aldea el Milagro	12 00 013 001 000	35,700.00
Conservacion de Alumbrado Colonia la Naranjera	12 00 014 001 000	4,800.00
Conservacion de Alumbrado Aldea la Esmeralda	12 00 015 001 000	16,800.00
Conservacion de Alumbrado Aldea el Astillero	12 00 016 001 000	7,200.00
Conservacion de Alumbrado Aldea Centro Urbano	12 00 017 001 000	18,000.00
Conservacion de Alumbrado Caserio la Primavera	12 00 018 001 000	88,100.00
Conservacion de Alumbrado Aldea el Astillero hacia Finca el Naranjo	12 00 019 001 000	88,100.00
Restauracion Drenaje de Aguas Pluviales Salon Municipal y Mercado Masagua	12 00 020 001 000	122,677.50
Rehabilitacion sistema de Agua Pluvial calle Principal Caserio nuevos cerrios Masagua	12 00 021 001 000	35,819.53
Conservacion de Alumbrado Publico de Aldea San Miguel las Flores	12 00 022 001 000	15,000.00
Conservacion de Alumbrado Publico de Aldea Obero	12 00 023 001 000	26,400.00
Conservacion de Alumbrado Publico aldea las Guacas	12 00 024 001 000	15,900.00
Conservacion de Alumbrado Publico aldea la Guardiania	12 00 025 001 000	35,100.00
Conservacion de Alumbrado Publico Villas de San Juan	12 00 026 001 000	4,500.00
Conservacion Calle Finca el Naranjo Hacia aldea San Miguel las Flores	12 00 027 001 000	207,804.37
Conservacion de Calle Caserio el Jute	12 00 029 001 000	80,944.50
Conservacion de Calle Aldea Obero	12 00 030 001 000	83,394.00
Conservacion Callejones de Aldea san Miguel las Flores	12 00 031 001 000	83,200.00
Conservacion Calle Aldea el Milagro	12 00 032 001 000	76,521.00
Conservacion Calles Parcelas la Aurora	12 00 033 001 000	81,900.00
Conservacion de Alumbrado Publico Aldea Llanitos	12 00 034 001 000	11,700.00
Conservacion Calle Aldea la Guardiania	12 00 035 001 000	82,876.50
Conservacion de Alumbrado Publico de Caserio Torremolinos	12 00 036 001 000	31,200.00
Conservacion de Alumbrado Publico de Aldea Cuyuta	12 00 037 001 000	28,200.00
Conservacion Calles de Terraceria Casco Urbano	12 00 038 001 000	76,496.00
Conservacion de Alumbrado Publico Casco Urbano	12 00 039 001 000	20,400.00
Mantenimiento he Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea Llanitos	12 00 041 001 000	30,240.96
Apoyo a la Cultura deportes y recreacion de Municipio	15 00 002 001 000	99,400.00
Mantenimiento he Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea Cuyuta	15 00 004 001 000	60,240.96
Proyecto de Alimentos por Trabajo	16 00 001 001 000	1,062,359.19
REGULARIZACION DE SALDO POR ANULACION CHEQUES NO. 23009, 2445, 24917 PUNTO DE ACTA NO 65-2014		- 1,760.00

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA Y LOS JIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016

2,785,514.81





Municipalidad de Masagua
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

NOTA No. 14

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2113)

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes a las entidades públicas y privadas. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales. En esta cuenta se incluyen las retenciones que la municipalidad descuenta a los empleados municipales, y en algunos casos pagos a proveedores a través de facturas especiales; el Saldo al 31 de diciembre 2014 es de **Q. 2, 173,026.53**.

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Descripción	Código	Monto
Impuesto Sobre la Renta	203	1,870.54
ISR Sobre Dietas	205	280,280.55
Amortización Banco de los Trabajadores	102	18,542.68
Timbre y Papel Sellado	122	230,815.35
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	118	161,925.27
Cuota IGSS	201	1,328,969.58
Prima de Fianza	202	58,297.62
Retenciones Judiciales	211	74,702.50
ISR Sobre Relación de Dependencia	206	17,622.44
		2,173,026.53

NOTA No. 15

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2232)

Se revisaron los préstamos que esta Municipalidad tiene con diferentes instituciones bancarias con quien se tiene los préstamos, quedando con los saldos tal como lo muestra los anexos: La municipalidad cuenta con Tres préstamos y de los cuales se refleja su saldo deudor en la cuenta 2232 de **Q. 8, 550,308.01** el cual se refleja en el Libro Mayor Auxiliar de cuentas.

MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, ESCUINTLA
INFORMACION FINANCIERA DE PRESTAMOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No. de Préstamo	Acreedor/ Intermediario	Destino	Monto Contratado	Amortizado	Por Amortizar
	BANCO INMOBILIARIO / INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	PROYECTO CONST. MERCADO MUNICIPAL, INTROD. DE AGUA POTABLE	10,000,000.00	8,749,600.00	1,250,400.00
	BANCO DE DESARROLLO RURAL / INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	PAGO 2DA. QUINCENA, JULIO AGOSTO A DICIEMBRE 2011 Y 1RA. QUINCENA ENERO	6,000,000.00	4,260,091.99	1,739,908.01
	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	PRESTAMO PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS	20,000,000.00	14,440,000.00	5,560,000.00

Total: **8,550,308.01**

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

NOTA No. 16
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2221)

Se tiene al 31 de Diciembre 2014 un saldo a pagar al Plan de Prestaciones por Convenios realizados por la municipalidad durante el 2013 por cuotas retenidas A empleados Municipales.

MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, ESCUINTLA

INFORMACION FINANCIERA DE CONVENIOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Expediente	Descripción	Monto	Monto Amortizado	Pendiente de Amortización
		Contratado		
8	Convenio Plan de Prestaciones del Empleado Municipal 45-2013	216,064.91	99,722.16	116,342.75

Monto..... 116,342.75

NOTA NO. 17
PATRIMONIO MUNICIPAL (CUENTA CONTABLE 3000)

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo. El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- I. Transferencias y contribuciones de capital recibidas **"126,771,476.82"**
- II. Resultado del Ejercicio **"-22,221,962,.66"**
- III. Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores **"-59,946,330.81"**

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (cuenta contable 3111)

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas. Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de

transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!

Administración Blanca Alfaro 2012-2016





Municipalidad de Masagua
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q. 126,771,476.82

1. RESULTADO DEL EJERCICIO (cuenta 3112)

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución. El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo desahorro de la gestión porque se gasto mas Funcionamiento de lo que se recaudo y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal, el saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre 2,014 es de Q. -22, 221,962.66

NOTA 18

INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000)

Los ingresos percibidos por la municipalidad son producto de la gestión municipal que se genera a través de los mecanismos de recaudación tales como ingresos tributarios, Ingresos no tributarios, Venta de bienes y servicios de la Administración Pública, Intereses y otras rentas de la Propiedad, Transferencias corrientes recibidas. El total de los Ingresos asciende a la cantidad de (Q. 27, 382,383.29)

NOTA 19

GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se reflejan en el estado de resultados son provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2014 tales como Gastos de Consumo, Intereses Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad, Otras pérdidas y/o Desincorporación, Transferencias Corrientes Otorgadas. El total de los egresos asciende a la cantidad (Q. 49, 604,045.95)


 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL - GUATEMALA
 Auditor Interno
 Municipalidad de Masagua



 Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
 Alcaldesa Municipal
 Municipalidad de Masagua



 Lic. Milton René Merlos López
 Director de AFIM
 Municipalidad de Masagua



 Osvaldo Pirir Tun
 Contabilidad
 Municipalidad de Masagua



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

Al evaluar el Plan Operativo Anual -POA- autorizado para el ejercicio fiscal 2014, se determinó que no fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio fiscal 2014, que ascienden a Q.10,739,734.20 los cuales incidieron en el cumplimiento de las metas, objetivos y acciones de cada una de las categorías programáticas.

Criterio

El Acuerdo numero A-09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente publico, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, no actualizaron el Plan Operativo Anual, de conformidad con las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos y egresos, incumpliendo la normativa vigente.

Efecto

El Plan Operativo Anual -POA- no permite la evaluación de indicadores de desempeño y de la gestión institucional, así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto, por parte de las autoridades municipales.



Recomendación

La Alcaldesa Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que de acuerdo a las modificaciones presupuestarias, se actualice la información en el Plan Operativo Anual, y rendir informe al Concejo Municipal de los cambios realizados al mismo, para el control y autorización que corresponda.

Comentario de los Responsables

Comentario del área Financiera

En Oficio sin numero de fecha 20 de abril de 2015 en Acta de discusión de hallazgos numero 229-2015 de fecha 20 de abril de 2015, los responsables manifiestan: “La unidad especialidad encargada es la Oficina Municipal de Planificación (DMP) de velar por las políticas y procedimientos que aseguren la reprogramación de la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programa y proyectos y por ende sus metas e indicadores, en lo que respecto a la Administración Financiera Municipal debemos de trabajar en coordinación como Dirección Municipal de planificación”.

Comentario de área de Planificación

En Oficio sin numero de fecha 20 de abril de 2015 en Acta de discusión de hallazgos numero 229-2015 de fecha 20 de abril de 2015 los responsables manifiestan: “Se tomo en cuenta las recomendaciones realizadas, y se le hará del conocimiento al secretario que cada obra o programa aprobado por el concejo; que no este en el Pima del POA, sea adherido a los ejes de las políticas propuestas en el Plan Operativo Anual”.

Comentario de Auditoría

Los responsables en sus comentarios aceptan la deficiencia, por lo tanto el presente hallazgo se confirma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	MILTON RENE MERLOS LOPEZ	20,000.00
DIRECTOR DMP	CARLOS OBDULIO DE LEON CRUZ	16,000.00
Total		Q. 36,000.00



Hallazgo No. 2

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

Condición

Se estableció que la municipalidad no cuenta con un reglamento para el control de Combustibles y Lubricantes que establezca el uso, manejo y registro de los mismos, en virtud que durante el año 2014, se ejecutó por este concepto la cantidad de cuatrocientos dos mil ochocientos veintiún Quetzales con 64/100 (Q.402,821.64).

Criterio

El Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los Procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo".

Causa

Incumplimiento de la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no promover la creación e implementación de un reglamento, que regule el uso, manejo y control de combustibles y lubricantes, por parte de la Municipalidad.

Efecto

Riesgo de utilizar combustibles y lubricantes para autoridades y/o vehículos no autorizados en detrimento de las finanzas municipales.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que elabore el reglamento de regule el uso y manejo de combustibles y lubricantes, sometiéndolo a la aprobación del Concejo Municipal, para su implementación.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin numero de fecha 20 de abril de 201 en Acta de discusión de hallazgos numero 229-2015 de fecha 20 de abril de 2015, los responsables



manifiestan: "En Cuanto al Consumo de combustible puedo indicarle se utiliza en los vehículos que realizan gestiones municipales en cuanto al traslado de personas enfermas de escasos recursos a diferentes instituciones de salud preventiva y curativa, dentro y fuera del Municipio en las ambulancias del cuerpo de bomberos Municipales, además 3 motos que están al servicio de los diferentes departamentos municipales, para realizar gestiones diversas, gestiones municipales, cobros y tramites administrativos, en colaboración a la Dirección Municipal de Planificación (DMP), Impuestos únicos sobre inmuebles (IUSI), Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM). Etc., con el fin de brindar un servicio de la población e ingresos a esta Municipalidad. Además se indica que si se lleva el registro correspondiente al almacén, en el ingreso y egreso del combustible por medio de las tarjetas Kardex, para lo cual se adjunta copia de las mismas".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo toda vez que los comentarios vertidos por los responsables, no lo desvanece ya que la Administración Financiera Integrada Municipal no cuenta con un reglamento que regule el uso, manejo y control del Combustible; se pudo establecer mediante una revisión a las tarjetas de Kardex que estas no son llevadas eficientemente ya que no consignan fecha, numero de factura, monto de la adquisición, el combustible no es distribuido mediante vales ni se lleva el control de recorrido de las unidades propiedad de la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	MILTON RENE MERLOS LOPEZ	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiente Control Interno en el Almacén

Condición

Al examinar el área de Almacén, se comprobaron las siguientes deficiencias: 1. No existe un libro de almacén en donde se registren los bienes y materiales adquiridos; 2. Las solicitudes de bienes, materiales y suministros no se encuentran firmadas y selladas; y 3. Existen compras de materiales que no se ingresaron al almacén.



Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Versión I, IV Módulo de Almacén, contempla en el Numeral 1 los Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, cuyos lineamientos necesarios se desarrollan en los incisos Nos. 1.1 al 1.4, y que se refieren a: Almacén de Suministros, Disposiciones Generales, Atribuciones del Guardalmacén y Reportes de Almacén.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha efectuado una adecuada supervisión del cumplimiento de funciones del Encargado de Almacén.

Efecto

Riesgo de errores y/o irregularidades en el uso y manejo de los bienes, materiales y suministros adquiridos por la municipalidad al no existir controles adecuados en Almacén Municipal.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera integrada Municipal, para que se implementen controles eficientes que transparenten el uso y manejo de los bienes, materiales y suministros que se encuentren en Almacén Municipal.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin numero de fecha 20 de abril de 2015 en Acta de discusión de hallazgos numero 229-2015 de fecha 20 de abril de 2015 los, responsables manifiestan: "Los controles que se llevan en el almacén de materiales y suministros es por medio de las tarjetas Kardex de entradas y salidas de insumos para el adecuado control de los mismos y así ser de uso del bienestar de la población, y que además la Municipalidad cuenta con un espacio físico adecuado que se le denomina bodega, pero que no es municipal sino que la doctora alcaldesa lo proporciona durante un tiempo determinado, para que sirva de resguardo por la necesidad de llevar controles de los bienes públicos, y que incendio del 8 de noviembre de 2011 no se cuenta con lugares físicos que sean bienes de uso común municipal para la bodega o almacén que sean municipal, ya que como se puede observar la construcción del edificio municipal esta en proceso".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo toda vez que los comentarios vertidos por los responsables, no lo desvanece, el hecho de que el lugar donde se resguardan los



bienes no es de propiedad municipal sino que es un lugar cedido en forma temporal representa un riesgo, no existe un encargado de bodega ni se lleva un libro de Almacén para el respectivo control interno.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	MILTON RENE MERLOS LOPEZ	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 4

Falta de implementación de controles en la administración de personal

Condición

Se comprobó que la municipalidad, no cuenta con expedientes que contengan los registros del personal que labora en ella, como actualización de datos, fotografía, antecedentes penales y policiacos, hoja de vida, así como anotaciones de experiencia y record laboral, constancias de vacaciones, permisos concedidos y suspensiones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.

Criterio

El Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.11 ARCHIVO, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos”.

El numeral 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los



requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis". El numeral 3. NORMAS APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PERSONAL, establece. "Se refieren a los criterios legales, técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución pública, para que el sistema de administración de personal se defina y ajuste en función de los objetivos institucionales , para alcanzar eficiencia, efectividad, economía y equidad en las operaciones".

Causa

Incumplimiento a las normativas legales, por parte del Director de recursos Humanos, al no formar expedientes del personal, que refleje el historial y perfil de cada empleado municipal.

Efecto

No se cuenta con la información oportuna del record laboral y datos generales actualizados de los empleados municipales. Se corre el riesgo de cometer errores o irregularidades en la gestión del recurso humano.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, para que conforme los expedientes de personal, verificando que contenga la información personal y académica necesaria.

Comentario de los Responsables

En Oficio 04/2015 de fecha 20 de abril de 2015 en Acta de discusión de hallazgos numero 229-2015 de fecha 20 de abril de 2015, los responsables manifiestan: "El Objetivo de la presente es para darle respuesta a su oficio de fecha 13 del presente mes identificado como OFICIO DAM-006-2015 dirigido a mi persona en el cual hace de mi conocimiento el hallazgo No. 4 el que indica que se comprobó irregularidades en la implementación de controles en la administración de personal. Al respecto me permito informarle que tal aseveración no es correcta, ya que el departamento de personal a mi cargo si tiene en su poder los expedientes completos de todo el personal que labora en esta municipalidad, sin embargo debido a las condiciones de hacinamiento en que se trabaja, aunado a que no se cuenta con mobiliario y equipo adecuado no fue posible acceder a su petición verbal en cuanto a la presentación de los expedientes del personal que labora en esta municipalidad, sin embargo en prueba de lo dicho por mi persona adjunto



como muestra del universo al presente oficio en fotocopia simple 10 expedientes del personal, quedando a su disposición los que usted considere conveniente consultar”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo toda vez que los comentarios vertidos por los responsables, no lo desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	ANTONIO ELISEO MORALES RAMIREZ	1,250.00
Total		Q. 1,250.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en la entrega de informes

Condición

Se comprobó que en el período fiscal 2014, no se actualizó la información de los préstamos obtenidos en el año 2013, siendo gastos para Construcción de Mercado Municipal e Introducción de Agua Potable por Q.10,000,000.00 y por sobregiro para pago de Aguinaldos y dietas por Q.1,250,000.00, en el módulo de Deuda del Sistema de Administración Financiera –SIAF-. Como consecuencia de esta desactualización, no se enviaron los informes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus Reformas, Artículo 115. Información financiera, establece: “El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de



Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada; cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que la aplique la sanción legalmente correspondiente".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no actualizó en forma mensual, la información financiera de los préstamos adquiridos por la municipalidad.

Efecto

No permite que la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, tenga información actualizada de los préstamos, para el control del endeudamiento municipal.

Recomendación

La alcaldesa Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para dar cumplimiento con lo estipulado en el Código Municipal, referente a presentar la información de los préstamos adquiridos por la municipalidad y el detalle del saldo de la deuda contraída.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin numero de fecha 20 de abril de 2015 en Acta de discusión de hallazgos numero 229-2015 de fecha 20 de abril de 2015, los responsables manifiestan: "El préstamo con expediente No. 34 Préstamo sobregiro pago de Aguinaldos y dietas por un valor de Q.1,250,000.00, no le aparecen actualizaciones en el portal del Ministerio de finanzas publicas del Crédito publico municipal porque dicho préstamo fue liquidado en el año 2011 pero actualmente aparece en el reporte de situación de la deuda Municipal en el sistema de contabilidad integrada de gobierno local (SICOIN-GL), mas no refleja saldo en el modulo de contabilidad, ni en los estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 tal como lo refleja el Balance General, en la sección del Pasivo No corriente en la Cuenta 2232 Prestamos internos de Largo Plazo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo toda vez que los comentarios vertidos por los responsables, no lo desvanece ya que la Administración Financiera Integrada Municipal no actualizó oportunamente la información solicitada por la Dirección de Crédito Publico del Ministerio de Finanzas Publicas.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	MILTON RENE MERLOS LOPEZ	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de programación anual de compras

Condición

Se solicitó a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal mediante oficio numero JA-DAM-02-2015 de fecha 20 de marzo de 2015, la constancia de haber remitido a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Publicas, la programación anual de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal 2014, el cual no fue presentado a la comisión de auditoria.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo numero. 394-2008, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico interno del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 41. Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, numeral 7 establece: “Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con el envío de la información respectiva, como indica la ley.

Efecto

La Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas no cuenta con información oportuna de la programación de compras de la municipalidad, para la elaboración de estadísticas. Las adquisiciones no se realizan dentro de un marco de transparencia.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar Instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con remitir a la Dirección



Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Publicas, la programación de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente, de forma oportuna.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin numero de fecha 20 de abril de 2015 en Acta de discusión de hallazgos numero 229-2015 de fecha 20 de abril de 2015 los responsables manifiestan: "No existe persona encargada de dichas funciones".

Comentario de Auditoría

Los responsables en sus comentarios aceptan la deficiencia, por lo tanto el presente hallazgo se confirma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	MILTON RENE MERLOS LOPEZ	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio cumplimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar el cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que existe evidencia de que se esta dando seguimiento a las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BLANCA ODILIA ALFARO GUERRA DE NAJERA	ALCALDESA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	NERY RANDOLFO CATALAN MORALES	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CESAR AGUSTO GONZALEZ CARIAS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ISRAEL CASTILLO ORTEGA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	PABLO HUMBERTO SOTO CONDE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	SILVIA ARACELY ALVAREZ MOSCOSO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JUAN FRANCISCO GIL ROLDAN	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	EDGAR RENE TZIRIN IXPATA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	MILTON RENE MERLOS LOPEZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
11	CARLOS OBDULIO DE LEON CRUZ	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
12	ANTONIO ELISEO MORALES RAMIREZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE ARRIOLA IRIARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

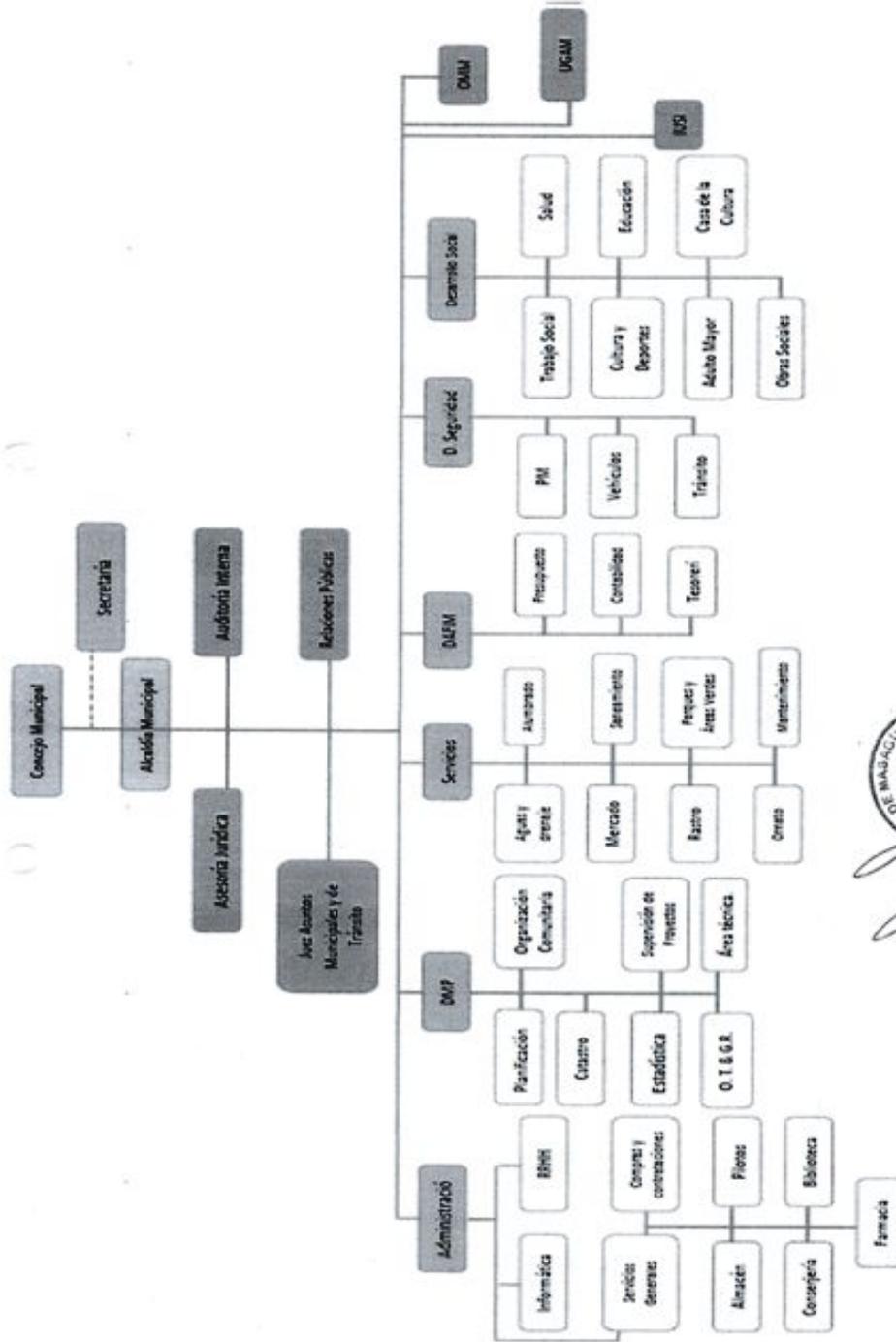
Hacer de la municipalidad de Masagua al 2016 una institución modelo, dinámica, competente y promotora del desarrollo del municipio, impulsando la prestación de servicio y el desarrollo económico y social.

Misión (Anexo 2)

Somos un gobierno municipal responsable y confiable que tiene como fin primordial prestar, administrar y garantizar el funcionamiento continuo, seguro y eficiente de los servicios básicos de la población para promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Masagua.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de MASAGUA
 Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
 E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

No. CODIGO S/NP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTIO DEL CONTRATO	DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS	DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINANCIERO A DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	90179 MANTENIMIENTO A AUTOBUS MASAGUA, ESCUINTLA	02-2014	12/05/2014	IVA IVA (CONTRIB)	EGGERTS/BERNABE LAMUS	26/05/2014	19/12/2014	Q5,100,200.00	0	Q2,040,000.00	Q2,040,000.00	40.00%	100%
2	12284 MANTENIMIENTO CALLE 21A Y 21BA AVENIDA PASA LA PASADITA, MASAGUA, ESCUINTLA	04-2014	26/05/2014	IVA IVA (CONTRIB)	Eduardo Gabriel Perez Morales	06/05/2014	06/10/2014	Q998,550.00	0	Q1,026,336.50	Q1,026,336.50	100.00%	100%
3	12448 MANTENIMIENTO PAVIMENTACION ESCUINTLA	03-2014	26/05/2014	IVA IVA (CONTRIB)	Armando Ramirez Velasco	16/05/2014	26/11/2014	Q907,250.00	0	Q810,000.00	Q810,000.00	87%	100%
4	14999 MANTENIMIENTO DE LA FERIA Y BARRIO ESCUINTLA	05-2014	11/17/2014	IVA IVA (CONTRIB)	Armando Ramirez Velasco	11/08/2014	31/10/2014	Q800,500.00	0	Q600,500.00	Q600,500.00	78%	100%

Elaborado:

Revisado:

Vo Bo

Carlos De León
 DIRECTOR DAFIM

Milton Mejías
 DIRECTOR DAFIM

Vo Bo

Edna Bruna Ojeda Alfaro Contreras
 Alcaldesa Municipal

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
 Administración Blanca Alfaro 2012-2016



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE MASAGUA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AFECCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
									VALOR	%	
154741	MEJORAMIENTO FUENTE VERDECUA TIPO BUDEN EL ALDEA LA ESCUINTLA, MASAGUA, ESCUINTLA	14-00-002-000-001-156-0505-31-0151-0002 14-00-002-000-001-156-0505-31-0151-0002 14-00-002-000-001-156-0505-31-0151-0002 14-00-002-000-001-232-0505-31-0151-0002 14-00-002-000-001-232-0505-31-0151-0002	DEPARTO EL TRABERACUJO, DISEÑO Y CONSTRUCCION RAMIREZ	05/08/2014	22/08/2014	205,000.00	0	246,722.00	246,722.00	100%	100%
154884	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL ASTILLERO, MASAGUA, ESCUINTLA	12-00-000-004-001-156-0505-32-0101-0001	CONSTRUCTORA DAMARTE	01/07/2014	08/07/2014	83,331.75	0	84,000.00	84,000.00	100%	100%
155521	CONSERVACION CALLE PRINCIPAL CERRERIA PRIMAYEVA, ALDEA EL ASTILLERO, MASAGUA, ESCUINTLA	12-00-018-000-001-156-0505-31-0151-0002	EL TRABERACUJO	25/07/2014	08/08/2014	89,000.06	0	88,100.00	88,100.00	100%	100%
156604	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA VEREDA Y CALLES 4,5 Y 6 DE COLONIA EL AGUACANAL, MASAGUA, ESCUINTLA	12-00-028-001-000-155-0505-39-0101-0002 12-00-028-001-000-156-0505-39-0101-0002 12-00-028-001-000-232-0505-39-0101-0002 12-00-028-001-000-232-0505-39-0101-0002	EL TRABERACUJO, TRONIL DISEÑO Y CONSTRUCCION RAMIREZ	08/11/2014	27/11/2014	193,220.44	0	193,046.83	193,046.83	100%	100%
158135	CONSERVACION CALLE ALDEA EL MILAGRO, MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	12-00-002-001-000-155-0505-39-0101-0002	DISEÑO Y CONSTRUCCION RAMIREZ	27/11/2014	05/12/2014	76,521.00	0	76,521.00	76,521.00	100%	100%
158131	CONSERVACION CALLE ALDEA LA GUARDIANA, MUNICIPIO DE MASAGUA, ESCUINTLA	12-00-005-001-000-155-0505-39-0101-0002	CONSTRUCTORA DAMARTE	26/11/2014	05/12/2014	82,876.50	0	82,876.50	82,876.50	100%	100%

Masagua, 12 de Marzo del 2015

Elaborado:

Carlos de Leon
 DIRECTOR DIMP

Revisado:

Milton Merdes
 DIRECTOR DAHMI

Vo.Bo.

Lidia Bujica Quila Mayor Guayma
 ALCALDESA MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de MASAGUA
Departamento de Escuintla, Guatemala C.A.
E-mail: municipalidaddemasagua@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE MASAGUA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras expresadas en quetzales)

No.	CORGO	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENIDA ANTERIORES	EJECUCION DEVENIDA EJERCIO 2014
1	109215	Compra de Alimentos para el Programa de Alimentos por Trabajo	28-2014	16 00 000 000 000 31 12 0101 00001	Falpa Antonio Carlos Nolasco	18/05/2014	en ejecución	Q847,360.00	0	Q512,223.10

Masagua, 12 de Marzo del 2015

Elaborado:



Carlos Díaz
DIRECTOR DINA
MASAGUA, A.C.A.

Revisado:



Milton Morales
DIRECTOR DAIM
Escuintla

Va. Bo.



Lidia Brindodín
Alcaldesa Municipal

¡EN MASAGUA NO HAY PARADA SEGUIMOS AVANZANDO!
Administración Blanca Alfaro 2012-2016

